

 <p>POLITÉCNICO COLOMBIANO Jaime Isaza Cadavid</p>	CONFORMACIÓN DEL CEAE PARA PROCESO CONTRACTUAL	Código: FLG97
		Versión: 02

Fecha de elaboración	22/09/2026
----------------------	------------

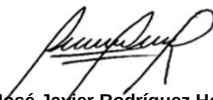
No. Necesidad PAA	6360	No. Contrato	No Aplica
Dependencia	Dirección de Investigación y Posgrados		
Objeto del Contrato			
Adquisición de gases ultrapuros para la síntesis de materiales carbonosos, cuantificación y obtención de productos de alto valor agregado, en el marco del proyecto de investigación titulado “Valorización integral de residuos postconsumo e industriales para el desarrollo de materiales con potencial catalítico bajo un enfoque de economía circular, código 82312”, aprobado en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020 “Convocatoria para el fortalecimiento de CTel en Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas 2020”.			

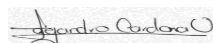
De conformidad con lo dispuesto la Resolución No. [202635000661] expedida por el Vicerrector de Docencia e Investigación, se designan las siguientes personas para conformar el Comité Estructurador, Asesor y Evaluador (CEAE), el cual dará trámite a la presente necesidad contractual:

Rol	Nombre(s)	Cargo
Técnico	Luzman Alonso Petro Salgado	Profesional de Apoyo – Dirección de Investigación y Posgrados
Jurídico	Catalina Gómez	Profesional Universitaria – Coordinación de Adquisiciones
Logístico y Financiero	Alejandro Cardona Urrego	Profesional de Apoyo – Vicerrectoría de Docencia e Investigación

El Rol jurídico será el responsable de realizar los trámites necesarios en el SECOP II o la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda.

Las funciones del CEAE y sus integrantes en cada uno de sus roles, son las definidas en la Resolución Rectoral No. [202635000457]


 José Javier Rodríguez Hoyos
 Vicerrector de Docencia e Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alejandro Cardona Urrego		22/09/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma